Los productores de herbáceos extensivos podrán contratar su seguro hasta el día 27

Noticias

El seguro ofrece coberturas frente a los riesgos de sequía, pedrisco, incendio, no nascencia, no implantación, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades

Los agricultores dedicados al cultivo de cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas en secano podrán asegurar su cosecha en los módulos 1 y 2 de la póliza de "cultivos herbáceos extensivos", según la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro).

Agroseguro ha explicado que **el seguro ofrece coberturas frente a los riesgos de sequía, pedrisco, incendio, no nascencia, no implantación, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades**. Ha detallado que, **en 2012, la siniestralidad en cultivos herbáceos superó los 135 millones de euros**, sobre todo por la sequía, pero que en 2013 ha habido fuertes temporales que provocaron intensas tormentas de pedrisco en todo el país, que afectaron a más de 350.000 hectáreas.

Durante el plan 2012, **a través de esta línea de seguro se suscribieron más de 144.320 pólizas**, que dieron cobertura a una producción de cerca de 16,5 millones de toneladas, con un capital asegurado que superó los 2.991 millones de euros.

Castilla y León es la autonomía que concentró un mayor número de pólizas contratadas y de producción asegurada, con más de 46.800 y cerca de 6 millones de toneladas, respectivamente. Le siguen Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Cataluña, y entre las cinco autonomías acumularon más del 86 % de la contratación.

Agroseguro ha añadido que, para 2013, **el seguro de herbáceos presenta mejoras en los módulos 1 y 2, como una reducción de tarifas** dependiendo del cultivo y una rebaja en los gastos de peritación y el recargo por seguridad. Además, se revisan las bases de datos, lo que implica una disminución de la prima de riesgo. En total, supone una **reducción media a nivel nacional del coste del seguro cercana a un 12%**.

Otra novedad, según la misma fuente, es el **cálculo de la indemnización diferenciado** para cada uno de los siguientes grupos de cultivo: cereales de invierno, leguminosas, girasol y resto de oleaginosas. También se facilitará el acceso a los módulos 1 y 2 para los nuevos productores.

Agroseguro ha insistido en la conveniencia de contratar seguros frente a las extremas y muy variables condiciones meteorológicas y a sus perjudiciales efectos en las cosechas, unido a la "solvencia" que esta entidad ha demostrado para hacer frente a estas situaciones.

Redacción